



Real Academia de Ciencias Veterinarias de España
Asociada al Instituto de España

CONVOCATORIA DE PREMIOS DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE ESPAÑA, 2015

La Real Academia de Ciencias Veterinarias de España convoca los siguientes premios para el año 2015:

1. X Premio de la Asociación Nacional de Veterinarios Jubilados.

Tema: "Avicultura".

Dotación: 1.500 euros y diploma.

2. IX Premio Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid.

Tema: "La profesión veterinaria en el siglo XXI".

Dotación: 1.500 euros y diploma.

3. III Premio Andrés Pintaluba, S.A. "Carlos Luis de Cuenca y Esteban".

Tema: "Probióticos/enzimas para la Alimentación Animal".

Dotación: 1.000 euros y diploma.

4. II Premio Laboratorios Ovejero.

Tema: "Libre dentro del ámbito veterinario". Asociación Iberoamericana de Academias de Ciencias Veterinarias (AIACIVET).

Dotación: 1.500 euros y diploma.

5. V Premio Instituto Tomás Pascual Sanz.

Tema: "Medición de la sostenibilidad global en las granjas de ganado lechero".

Dotación: 3.000 euros y diploma.

6. II Premio Laboratorios Boehringer Ingelheim a la Divulgación Científica.

Tema: "Producción, sanidad o bienestar Animal".

Dotación: 2.000 euros y diploma.

7. II Premio Fundación de la Confederación Española de Fabricantes de Alimentos Compuestos (CESFAC).

Tema: "Alimentación animal".

Dotación: 1.500 euros y diploma.

8. I Premio Cárnicas Tello.

Tema: "Sector Porcino: Análisis y estrategia en los mercados emergentes para la exportación de carne y productos cárnicos".

Dotación: 2.000 euros y diploma.

BASES GENERALES
(Excepto Premio Boehringer Ingelheim a la Divulgación Científica)

1. Los aspirantes, personas físicas españolas o extranjeras, tanto individuales como en grupo, sólo podrán presentar un trabajo en el premio al que opten. Los trabajos que aspiren a los diferentes premios convocados, deberán estar en poder de la Secretaría de esta Corporación (Real Academia de Ciencias Veterinarias de España, Maestro Ripoll, 8. 28006 Madrid, España), antes de las 24 horas del día 30 octubre de 2015. En ningún caso se identificará, implícita o explícitamente, el autor o autores del trabajo.

2. Los trabajos que opten a los premios serán, de naturaleza experimental o de revisión, inéditos (salvo en el Premio laboratorios **Boehringer Ingelheim a la divulgación científica**, cuyos requisitos se indican en el apartado 13 de las presentes bases), redactados específicamente para esta convocatoria y no podrán ser presentados a otros premios.

3. Formato.- Deberán estar escritos a ordenador, en castellano, con un resumen en inglés, en letra Arial 12 puntos en formato UNE A-4, a espacio y medio y presentados por duplicado, en papel, encuadernados para formar un volumen o más en su caso. Asimismo se presentará una copia en soporte informático formato *PDF.

Se recomienda que contenga los siguientes apartados:

- a. Título conciso.
- b. Resumen en castellano e inglés, de un máximo de 250 palabras.
- c. Introducción, breve y documentada, donde se limitará con claridad la hipótesis desarrollada o los fines y objetivos que se persiguen.
- d. Exposición del material y métodos empleados.
- e. Resultados, discusión crítica y conclusiones.
- f. Bibliografía citada.

4. Los trabajos serán enviados a la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España por correo certificado o mensajería bajo la modalidad de plica:

a) En un primer sobre, en cuyo exterior solo figurará el lema elegido, se introducirán: los dos ejemplares del trabajo en soporte papel y encuadernado; un ejemplar del trabajo en un soporte informático (CD o pen drive) en formato "pdf"; y una declaración en la que se especifique la originalidad del trabajo y que éste no ha sido publicado ni presentado a otro premio.

b) En otro sobre, en cuyo exterior también figurará solamente el mismo lema, se incluirá:

- una nota con el nombre del autor o autores, indicando la dirección completa del primer autor, teléfono, dirección postal y dirección de correo electrónico,
- una declaración formal de cesión de los derechos de publicación e imagen a la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España y a los patrocinadores del premio, y
- una declaración de la originalidad del trabajo y que no ha sido publicado.

Este segundo sobre sólo se abrirá si el trabajo resultara premiado.

c) Los dos sobres han de ser incluido en un sobre grande o en un paquete que ha de ser enviado a la siguiente dirección:

Premio (Indicar el premio al que se concurre)
Real Academia de Ciencias Veterinarias de España
C/ Maestro Ripoll, 8.
28006 Madrid (España)

5. Cada Premio convocado tendrá un Jurado específico, nombrado por la Real Academia y presidido por un Académico de Número.

6. La concesión de un premio de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España supondrá que el autor o autores no podrá presentar un nuevo trabajo a estas convocatorias hasta pasados dos años.

7. No podrán ser concedidos dos Premios a la misma persona, equipo o grupo, en la misma convocatoria.

8. El fallo se hará público antes del 15 de diciembre de 2015.

9. En el caso de que sean varios los autores del trabajo premiado, la nominación e importe en metálico y diploma, se entregará al primer firmante, así como, la presentación del trabajo premiado. El resto de los participantes del trabajo recibirán un certificado acreditativo del premio otorgado.

10. La entrega de Premios se realizará en sesión pública, en el primer trimestre de 2016, fecha a determinar que se anunciará, en la página web de la Real Academia y en otros medios. En el acto de entrega de premios cada uno de los premiados será presentado por el Presidente del Jurado correspondiente. A continuación, cada uno de los premiados tendrá que exponer obligatoriamente en la recogida del premio un resumen de su trabajo, en un tiempo máximo de 10 minutos. Una vez entregados los premios, cerrará el acto un Académico de Número, pronunciando una conferencia magistral.

11. Todos los Premios serán acreditados mediante el diploma correspondiente, expedido por la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España.

12. Los trabajos no premiados podrán retirarse por el interesado en los plazos que se indiquen tras la concesión y entrega de los premios. Pasada dicha fecha, se perderá el derecho de recuperación, pasando a los fondos bibliográficos de esta Real Academia, que podrá publicarlos.

Domicilio social: Real Academia de Ciencias Veterinarias de España. C/ Maestro Ripoll, 8 – 28006 Madrid. Tel. 915611799
Correo e.: racve@racve.es Pág.web: www.racve.es

13. Bases específicas para el Premio **Boehringer Ingelheim a la Divulgación Científica** de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España. Este premio tiene el objetivo de promover y reconocer la labor de los veterinarios en la divulgación de los avances que se producen en el ámbito veterinario, en los campos de la producción, sanidad y bienestar animal. El Premio pretende incentivar la divulgación de aquellos trabajos que por su carácter innovador aporten una contribución significativa sobre la producción, prevención, tratamientos y, en general, sobre el bienestar de los animales, tanto de producción como de compañía.

- Los trabajos que opten al premio podrán ser tanto de base experimental (ensayos clínicos/casos clínicos/pruebas de campo) como de carácter divulgativo (artículos de revisión/opinión).

- Deberán haber sido publicados en, al menos, una revista de divulgación veterinaria española (en formato impreso o digital) durante los 12 meses anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

- No podrán optar a este Premio las traducciones o abstracts de trabajos publicados en revistas extranjeras, los publisreportajes, **ni los trabajos con un contenido comercial explícito.**

- El contenido y formato de los trabajos presentados al Premio deberán coincidir con el del trabajo publicado.

- El envío de los trabajos se realizará según lo indicado en la base 4ª, salvo en lo relativo a la plica, en su lugar se adjuntará una declaración sobre la originalidad del trabajo, una fotocopia de la publicación y una copia en pdf.